



Instituto Mexicano del Seguro social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Aguascalientes.

RESUMEN CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-002-AGS-26

En cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos 131 y 132, así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación y Disposición final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-002-AGS-26, el día 2 de julio del 2026 a las 10:00 horas, para lo cual convoca a participar a las personas físicas y/o morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de los Bienes Muebles no útiles y Desechos del Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, conforme a lo señalado en la Convocatoria-Bases, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. De Partida	Descripción del desecho	Unidad de Medida	Generación Anual Estimada	Valor mínimo de Venta	Depósito de Garantía
1	Lote de colchones individuales, y colchonetas (usados) para camas y camillas de hospital en diferentes tamaños, medidas de alta densidad, de forma rectangular, predominando la medida de 0.15 x 0.99 m, peso aproximado de 12 kg c/u, elaborados en cuerpo de hule espuma y funda higiénica de poliéster y poliuretano suave en color verde, presentando roturas, manchas, grietas, de formaciones y perdida de densidad en diferentes partes, por el uso y paso del tiempo sobre de ellos; habiendo cumplido una parte de su vida útil, además fueron rebasados por la obsolescencia funcional y se encuentran sin uso, en mal estado físico general.	Pza	300	\$1.25	\$37.50





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



*A todas las partidas se les aplicará el IVA. Y queda obligado el comprador de cualquier partida a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.

*Los precios para venta indicados corresponden a avalúo vigente de fecha 5 de marzo del 2026 debido a que no se encuentran en la lista de valores mínimos para desechos que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero del 2026. Así mismo del avalúo por parte de un Perito certificado.

La entrega de las Bases, estarán a disposición de los interesados en forma gratuita, sin costo alguno se podrán consultar en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social en la siguiente página de internet: <http://compras.imss.gob.mx/?p=imssvende> las 24 horas del 2 de julio al 9 de julio del 2026 y el documento físico en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sito en calle Ab. Alameda No. 704 Colonia Del Trabajo, C.P. 20180 en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

- El acto de aclaración a las bases se llevará a cabo el día 10 de julio del 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El registro de participantes se llevará a cabo el día 16 de julio del 2026, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de julio del 2026, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de fallo se realizará el día 20 de julio a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10% del precio mínimo de venta de los bienes multiplicado por el importe total de la partida (s) de su interés, mediante: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La adjudicación se realizará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido.

Una vez emitido el fallo, si la Licitación Pública se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederán a realizar mediante subasta en el mismo evento del acto de fallo.

Solo podrán participar quienes hubieran cumplido con requisitos descritos en las bases, así como su registro y otorguen garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir.

El pago de los bienes adjudicados se efectuará:

- a) Para el total de las partidas, se deberá realizar a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso y ficha "Multibanco" de pagos directos que se



2026
año de
**Margarita
Maza**



proporcionarán por el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, y la Subdelegación Metropolitana para realizar su depósito en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha.

- b) El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador y en los domicilios conforme al Anexo 8 de las Bases concursales.
- c) Los bienes muebles y desechos serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren y las fallas o faltantes que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto.

La difusión de esta convocatoria inicia el 2 de julio y termina el 9 de julio 2026

Aguascalientes, Ags., a 2 de julio del 2026

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

